VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO
Patio de Escuelas, nº 1 37071 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00
www.usal.es vic.profesorado@usal.es

ID DOCUMENTO: 75SHoeI3jP
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Por Resolución de 14 de septiembre de 2026 (BOCYL de 17 de septiembre), de la Universidad de Salamanca, se convocó concurso público para la provisión de la plaza de Personal Docente e Investigador contratado, en régimen de derecho laboral, que a continuación se indica:

CLAVE CONVOCATORIA:	**2026/D/LD/MD/12**
PLAZA:	**G079A/NDS79199** – Profesor Asociado CC. Salud.
ÁREA:	Fisioterapia.
PERFIL:	Fisioterapia. Requisito: Fisioterapeuta que preste servicios en el Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario de Salamanca
DEDICACIÓN:	Tiempo parcial
CENTRO DE DESTINO:	Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

Teniendo en cuenta que no existen candidatos a la referida plaza,

ESTE VICERRECTORADO ha resuelto dar por concluido el procedimiento del mencionado concurso de méritos.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y podrá ser impugnada mediante la interposición de demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación conforme al artículo 69 la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrán interponer la demanda antes mencionada hasta la resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición.

En Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR
(P.D. BOCyL de 13 de junio de 2024)
LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARÉVALO ARÉVALO MARÍA DEL ROSARIO	04-11-2026 09:19:32